



PERÚ

CONAFU

Consejo Nacional para la Autorización de Funcionamiento de Universidades

UNAM

Universidad Nacional de Moquegua

PRES

Presidencia de Comisión Organizadora

SEGE

Secretaría General

RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 352-2012-UNAM

Moquegua, 12 de noviembre del 2012

VISTO:

El Informe N° 191-2012-CPGPDS/VAC/CO/UNAM de fecha 09 de noviembre de 2012 del Lic. Pedro Jesús Maquera Luque-Responsable de la Carrera profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social, estando a lo pedido por su persona, el reconocer a tan distinguido expositor, y;

CONSIDERANDO:

Que, es política de la Universidad Nacional de Moquegua, en concordancia con la Ley, reconocer y agradecer a quienes vienen contribuyendo con una labor de relevancia en beneficio de los dicentes y aportando con su experiencia en el Proceso de Delimitación Perú Chile ante la Corte Internacional de Justicia.

Que, el reconocimiento Institucional es una figura administrativa contemplada en la Ley para resaltar la labor de Jurista Nacional, por ello la Universidad en el marco de sus atribuciones acuerda expresar un especial agradecimiento al Dr. Roberto Mac Lean Ugarteche, por su valioso aporte en bien de nuestra Institución.

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 23733 y el Estatuto de la Universidad;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- EXPRESAR, a nombre de la Universidad Nacional de Moquegua, un especial RECONOCIMIENTO INSTITUCIONAL, al señor Dr. ROBERTO MAC LEAN UGARTECHE por su valiosa Exposición y desinteresada labor de Jurista Nacional, integrante de la Delegación Peruana ante la Corte Internacional de Justicia en el caso sobre delimitación marítima entre el Perú y Chile.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

DR. ERASMO MANRIQUE ZEGARRA
PRESIDENTE

Presidencia
Vicepresidencia Académica
Vicepresidencia Administrativa
Interesado
Archivo (02)



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
SECRETARÍA GENERAL
MSc. Alcides Nicanor Sánchez Parra
SECRETARIO GENERAL

